Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 18/02/2025
HASH: 6e4fb93fe290646f1b8845906e6d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POBLADURA DEL VALLE

Anuncio de aprobación definitiva

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial del Ayuntamiento de Pobladura del Valle, de fecha 23 de diciembre de 2024, sobre la modificación de la ordenanza municipal reguladora del arrendamiento y uso de fincas de titularidad municipal (quiñones), en virtud del artículo 17.4 del TRLHL, se procede a su publicación, que queda de la siguiente manera:

CANON

2.º- El canon será de 65 euros por “parcela-quiñón” y año.

La modificación de la presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2026, permaneciendo en vigor, hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pobladura del Valle, 14 de febrero de 2025.-El Alcalde.

Cód. Validación: 9T2ZDFSTYDH65CP2NGN2X5GN9
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

R-202500452